

20/12/23, 14:40

Radicado: R 202310001319

Fecha: 20/12/2023 14:40:50.78

Tipo: Conceptos técnicos Aprovechamiento Económico del Espacio Público

Remite: Contraloría General de Medellín

Destino: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA- Destinatario: NATHALLA GALLEGU MEJIA

202310001319



1103 - 031

Medellín,

Doctor
RODRIGO FORONDA MORALES
Director General
Agencia para la Gestión del Paisaje, el
Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP
Carrera 50 # 52 – 26 piso 8
Medellín

Asunto: Informe definitivo Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento Revisión de Cuentas e Informes vigencia 2022

Cordial saludo doctor Foronda Morales:

Una vez concluido el proceso de Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento Revisión de Cuentas e Informes vigencia 2022, se envía el informe definitivo correspondiente.

Dispone de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo del mismo, para actualizar el plan de mejoramiento único, a través del Módulo Anexos Adicionales del aplicativo "Gestión Transparente".

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE HENAO QUINTERO
Contralor Auxiliar de Auditoría
Fiscal Distrito 3

Anexo: Informe definitivo

Proyectó: Gloria H.
Revisó: Carlos Enrique H.

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO REVISIÓN DE CUENTAS E INFORMES**

**AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y
LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS – APP**

VIGENCIA 2022

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, DICIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	6
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	7
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL	9
2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	9
2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal	9
2.1.1.1 Opinión Presupuesto	9
2.1.1.2 Ejecución de Ingresos	10
2.1.1.3 Ejecución de Gastos	12
2.1.1.4 Situación Presupuestal	21
2.1.1.5 Vigencias Futuras	22
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto	22
2.1.2.1 Plan de Acción Institucional	22
2.1.2.2 Gestión Contractual	24
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	31
2.2.1 Proceso Estados Financieros	31
2.2.1.1 Fundamento de la Opinión.	31
2.2.1.2 Resultados Evaluación Control Interno Contable	34
2.2.1.3 Análisis Estados Financieros	37
2.2.2 Indicadores Financieros	45
2.3 CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA	47
2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno	47
2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	48
2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta	49
2.4 PQRSD	50
3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	52
ANEXOS	53

LISTA DE ANEXOS

pág.

Anexo 1 Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en pesos).....	54
Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, Agencia APP vigencia 2022	55
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, Agencia APP vigencia 2022	57
Anexo 4. Estado de Situación Financiera Agencia APP 2022 (cifras en millones).59	
Anexo 5. Estado de resultado Agencia APP 2022. (Cifras en millones de pesos).60	
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio Agencia APP vigencia 2022.....	61
Anexo 7. Definición de la materialidad financiera (cifras en pesos).....	62

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión **Procedimiento Revisión de Cuentas e Informes**, adelantada, se **Fenece** la cuenta rendida por Agencia APP, de la vigencia fiscal 2022, producto de la Calificación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal (Gestión Presupuestal y Gestión de la Inversión y del Gasto) y Gestión Financiera (Estados Financieros e Indicadores Financieros). El primer macroproceso (Presupuestal) con una Opinión del proceso de la Gestión Presupuestal “sin salvedades”, y un Concepto del proceso de la Gestión de la Inversión y del Gasto “Favorable”; el segundo macroproceso Gestión Financiera con una Opinión del Proceso Estados Financieros “*Con salvedades*” y un concepto de los indicadores financieros de “*Efectivo*” lo que arrojó una calificación consolidada de 90,3%; como se observa en el siguiente cuadro. Así mismo, se evidenció el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 1. Evaluación de la gestión fiscal integral Agencia APP vigencia 2022

Macroproceso	Proceso	Ponderación (W)	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión
			Eficacia	Eficiencia	Economía			
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%	100,0%		15,0%	18,0%	Sin Salvedades
		Ejecución de Gastos	15%	100,0%		15,0%		
	Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Planes, Programas y Proyectos	30%	96,6%	96,6%	29,0%	41,0%	Favorable
		Gestión Contractual	40%	97,9%	98,0%	39,3%		
	Total Macroproceso Gestión Presupuestal		100%	98,2%	97,4%	98,9%	59,0%	
Gestión Financiera	Estados Financieros	Estados Financieros	60%	75,0%		45,0%	31,3%	Con salvedades
		Indicadores Financieros	40%	76,7%	90,0%	33,3%		Efectivo
	Total Macroproceso Gestión Financiera		100%	75,7%	90,0%	78,3%	31,3%	
Total	100%	Totales		89,2%	94,4%	98,9%	90,3%	Se Fenece
		Concepto de Gestión		Eficaz	Eficiente	Económica		
		Fenecimiento						

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

En este capítulo se plasman los resultados de los macro procesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emiten la Opinión Presupuestal, el Concepto de Gestión de la Inversión y del Gasto y la Opinión de los Estados Financieros, así:

2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Evalúa la planeación, programación y la ejecución de los proyectos, operaciones presupuestales, con la adquisición de bienes y servicios y su efectividad, para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por Agencia APP para el logro de los fines del estado. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal. Este proceso se subdivide en la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos.

2.1.1.1 Opinión Presupuesto. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2022, que comprende, los estados que muestren en detalle, según la Resolución 141 de 2021 de liquidación anual del presupuesto, los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados, el estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, y el detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2022, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento de la Opinión. La evaluación presupuestal de la Agencia APP, se enfocó en el examen y la verificación de la legalidad y la consistencia de la información del proceso presupuestal a fin de emitir la opinión sobre la adecuada ejecución presupuestal de la Entidad; se evaluaron las actividades de preparación, aprobación, liquidación, ejecución, seguimiento y control, así como la constitución de reservas y cuentas por pagar que fueron constituidas con cargo al presupuesto de la vigencia 2021, así como las constituidas con cargo al presupuesto de la vigencia 2022.

La evaluación al presupuesto también incluyó el examen sobre base selectiva a los soportes de las cifras presupuestales tanto en la ejecución de ingresos, de gastos, al igual que las modificaciones presupuestales, así como los documentos que soportan la

El presupuesto para la Agencia APP fue aprobado mediante el Acuerdo 048 de diciembre 17 de 2021 por \$19.881 millones por el componente de transferencias municipales. La liquidación de dicho valor fue realizada por el director de la Agencia a través de la Resolución 141 de diciembre 30 de 2021, distribuyendo los recursos para funcionamiento \$1.881 millones e inversión \$18.000 millones.

Durante la vigencia se realizaron actos administrativos de adición al presupuesto por \$22.603 millones, obteniendo un presupuesto definitivo de \$42.484 millones. Las adiciones se generaron de las siguientes fuentes: por transferencias del municipio \$9.177 millones, convenios interadministrativos de la vigencia \$6.933 millones, recursos del balance \$2.779 millones e incorporación al presupuesto de las reservas presupuestales \$3.714 millones.

La ejecución total de Ingresos rendida por la entidad y objeto de revisión fue por \$35.465 millones, clasificados en los siguientes conceptos: transferencias con destino a gastos de funcionamiento \$2.181 millones, transferencias con destino a proyectos de inversión \$23.187 millones, recaudos por convenios interadministrativos \$3.735 millones, en el Agregado de Recursos de Capital se registraron los recursos del balance \$2.648 millones, y las reservas presupuestales incorporadas por \$3.714 millones.

El total de ingresos recaudados en 2022 aumentó en un 48,2% (\$11.544 millones) en comparación con los obtenidos en la vigencia anterior, al pasar de \$23.921 millones en 2021 a \$35.465 millones en 2022, ello se debió fundamentalmente al aumento en la transferencia recibida del Distrito Medellín para proyectos de inversión.

Se resalta que el valor de \$3.714 millones, que se presenta como adición por reservas presupuestales, corresponde al monto constituido como tal con cargo al presupuesto de 2021 a través de la Resolución 013 de enero 27 de 2022, resultado del cierre presupuestal del periodo 2021. Lo cual significa que dicho valor quedó registrado en la ejecución de gastos de la vigencia 2021, por tanto, no debía tomarse como ejecución en el período siguiente, toda vez que un mismo recurso se registra en ambas vigencias, aspecto que se debe a la aplicación normativa por el Ente Central, la cual será objeto de análisis en posteriores apartes del presente informe.

Así mismo, en ambos reportes existe diferencia en relación con el agregado de inversión, mientras en el de gestión transparente se refleja un total de presupuesto definitivo por \$40.303 millones y una ejecución de \$33.236 millones, en CUIPO se reporta presupuesto definitivo por \$36.588 millones, y ejecución por \$29.688 millones. La diferencia se deriva de los valores apropiados y ejecutados por las reservas presupuestales, que para el caso del reporte en gestión transparente se incluyen y se totalizan como ejecución del período 2022, en cambio en el reporte CUIPO se separa lo programado y ejecutado del presupuesto de la vigencia y en el mismo sentido de las reservas presupuestales.

Los proyectos en los cuales se orientó la inversión se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 4-Ejecución proyectos de Inversión Agencia APP 2022 (cifras en millones)

Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto Definitivo	Ejecución
200326	Caracterización y Recuperación Patrimonio Cultural -APP	2.109	1.520
200333	Recuperación Integral del Patrimonio y Paisaje Urbano	1.806	943
200334	Recuperación e Intervención Integral Paisaje Urbano APP	23.170	18.588
200335	Fortalecimiento a la Gestión de Instrumentos de Financiación	6.179	6.178
200336	Fortalecimiento en la Estructuración, evaluación	3.682	3.201
200337	Generación de Oportunidades y Estructuración de Proyectos	3.357	2.805
Totales		40.303	33.235

Fuente: Rendición de la cuenta Agencia APP, elaboración equipo auditor.

Como puede observarse el proyecto más relevante es el 200334 por \$18.588 millones, en él se destacan los contratos suscritos con Agenciar Consultores Asociados S.A.S. por \$3.248 millones, para la intervención del paisajismo de infraestructura verde en el edificio del Área Metropolitana, en el marco del convenio suscrito con dicha entidad. Así mismo, contrato suscrito con la Corporación Enlaces por \$2.301 millones para la intervención artística urbana en el espacio público y en equipamientos de ciudad. Contrato suscrito con Juan Carlos Botero Sierra por \$4.105 millones para la realización de intervenciones paisajísticas en bienes fiscales del municipio de Medellín, infraestructura pública; contrato con el Consorcio Edificios Patrimoniales \$2.119 millones para realizar obras civiles e intervenciones de mantenimiento y cualificación de fachadas en bienes de interés cultural del municipio de Medellín y/o sus zonas de influencia. (Este último contrato corresponde a reservas presupuestal constituida con cargo al presupuesto de 2021).

Por su parte en el proyecto 200335 con ejecución de \$6.178 millones el contrato más relevante es el suscrito con el IDEA por \$5.186 millones para administración de las

Modificaciones presupuestales. La Agencia APP durante la vigencia 2022, realizó 13 actos administrativos de modificaciones presupuestales relacionados con adiciones al presupuesto de ingresos y gastos por \$22.603 millones, 15 actos administrativos autorizando traslados (créditos y contra créditos) por \$5.993 millones, los cuales se registran entre diferentes rubros del presupuesto de gastos. Estas actuaciones fueron realizadas acorde con los parámetros y lineamientos establecidos en los numerales 107 al 110 de las disposiciones generales contenidas en el Acuerdo Municipal 048 de 2021 “Por medio del cual se adoptó el presupuesto general del Municipio de Medellín para la vigencia 2022”. Así mismo, cumpliendo lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Agencia mediante Acuerdo 21 de octubre 31 de 2017, artículo 20 numeral 14, en relación con la función del director general *“modificar el presupuesto conforme a lo dispuesto en las disposiciones generales del Acuerdo mediante el cual se aprueba anualmente el Presupuesto General de Medellín”*.

Se debe resaltar que, una vez efectuada la revisión y seguimiento a los registros realizados en el proceso presupuestal de la Agencia APP, el equipo auditor observó que como resultado de la aplicación normativa vigente expedida por el Distrito de Medellín, se estaría dando un tratamiento errado en el control y registro de las reservas presupuestales, no solo en la Agencia APP sino en forma general en los Establecimientos Públicos del Distrito, que da lugar a reflejar como ejecución un mismo recurso en dos vigencias diferentes, y con ello incumplimiento de disposiciones superiores establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, así como la doctrina y la jurisprudencia, emitida sobre las reservas presupuestales.

El sustento de lo enunciado es el siguiente: en la revisión y seguimiento de los informes presupuestales del año 2022 y su confrontación con los libros auxiliares de presupuesto, se evidenció que como resultado del cierre presupuestal de la vigencia 2021, mediante Resolución 013 de enero 27 de 2022 se constituyeron reservas presupuestales por \$3.714.120.107, valor que fue incluido en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2021. No obstante, al cotejar la información reflejada en los informes y libro auxiliar de presupuesto de la vigencia 2022, se evidenció que la entidad mediante Resolución 047 de mayo 24 de 2022, incorporó el mismo valor al presupuesto de esta última anualidad, conllevando a que el mismo recurso se refleje en ambas vigencias.

La actuación administrativa realizada por la Agencia APP y su efecto en los registros presupuestales, *obedece a la aplicación de lo determinado en el Acuerdo Municipal No.048 de 2021 “Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín*

Anualidad: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducan sin excepción (Acuerdo 52 de 1995, art.13).

Con respecto a la afectación presupuestal de los valores constituidos como reservas presupuestales, la Corte constitucional se ha pronunciado en las siguientes sentencias:

Sentencia C-502-93, con ponencia del magistrado Jorge Arango Mejía se pronunció en los siguientes términos:

(...) como no todos los gastos previstos en el Presupuesto pueden ejecutarse durante la vigencia fiscal, existen las reservas de apropiación y las reservas de caja, que permiten "atender el pago de las obligaciones contraídas por el Gobierno antes del 31 de diciembre, con cargo a las apropiaciones del Presupuesto general correspondiente al año fiscal que termina...", (...).

(...)

*Las semejanzas entre la **reserva de apropiación** y la **reserva de caja** son estas: a) Ambas corresponden a gastos que deben ejecutarse con cargo a un presupuesto cuya vigencia expiró el 31 de diciembre anterior; (...)*

Igualmente, en Sentencia C-490-94 con ponencia del magistrado Eduardo Cifuentes Muñoz, se indicó:

(...) las reservas de apropiación y de caja, las cuales se constituyen con cargo a los saldos de las apropiaciones del presupuesto expirado y se utilizan durante el año inmediatamente siguiente. La circunstancia de que afecten exclusivamente los saldos de las partidas del presupuesto precedente, evita que se considere que ellas violan el anotado principio de anualidad.

De otro lado, haciendo referencia a las reservas presupuestales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Presupuesto en la publicación *Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano*, de la vigencia 2022, en la página 144 ha señalado:

(...) "Debe tenerse presente que las cuentas por pagar y las reservas de apropiación afectan el presupuesto de la vigencia en la cual fueron constituidas. Además, las cuentas por pagar y las reservas constituidas que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán".

contradictorio a las normativa, jurisprudencia y doctrina superior; la Contraloría Distrital de Medellín hará evaluación y vigilancia sobre el tema en el Ente Central a través de la Auditoría Financiera y de Gestión a realizarse en el año 2024, en cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal aprobado por el Ente de Control.

De otro lado, en desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2022, realizada a la Agencia APP, se revisaron los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos reportados al Ente de Control, encontrándose falencias en la estructura de los mismos, tal como se detalla en la siguiente observación:

Hallazgo No. 1. (Corresponde a la observación No. 1 del informe preliminar). Informe Presupuestal sin la debida estructura presupuestal en los ingresos y gastos En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión, se evidenció que los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos elaborados por la Agencia APP con corte diciembre 31 de 2022 y rendidos al Ente de Control, no tienen la estructura reglamentaria por agregados y componentes presupuestales (árbol de conceptos), que permita identificar la clasificación y agrupación de las diferentes fuentes de financiación conforme a la naturaleza y origen, así como el destino de las mismas por objeto de gasto, esto es, en Ingresos Corrientes (no tributarios), Recursos de Capital y su respectiva conformación, además de la debida clasificación del tipo de gasto.

Toda vez que en el informe de ingresos se detalla como agregados presupuestales **ingresos para funcionamiento** e **ingresos para inversión**, clasificación que corresponde al destino y/o utilización de las fuentes de financiación propia de la estructura del presupuesto de gastos. En el caso del informe de gastos, éste los detalla en los agregados presupuestales de funcionamiento e inversión y los clasifica por fuente de financiación; debiéndolos clasificar y agrupar en cada agregado en servicios personales, adquisición de bienes y servicios, tributos, tasas y multas, transferencias corrientes, transferencias de capital, disminución de pasivos, entre otros.

La estructura del informe presentado incumple la establecido por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución 3832 de 2019 mediante la cual se *expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET*.

Esta circunstancia conlleva a no poder identificar y determinar con claridad y objetividad los valores totales por cada clasificación y agrupación del presupuesto de ingresos y gastos, y por ende puede inducir a errores en la lectura, análisis e interpretación de la información por parte del organismo de control y demás usuarios,

agrupación por agregados de funcionamiento e inversión, no identifica los componentes y los conceptos que hacen parte de cada uno de ellos.

Por lo anterior, se ratifica lo observado, configurándose en **hallazgo administrativo**.

2.1.1.4 Situación Presupuestal.

Cuadro 5. Comportamiento histórico del presupuesto de ingresos y de gastos 2018-2022 de la Agencia APP. (Cifras en millones)

Concepto	Años					Tasa Crecimiento	Variación 2022-2021	
	2018	2019	2020	2021	2022		\$	%
INGRESOS								
Recursos de Capital	2.249	3.863	1.132	5.635	6.362	30%	727	12,90%
Transferencias (inversión-funcio - convenios)	10.318	12.798	11.552	16.363	29.103	30%	12.740	77,86%
Financiación Partidas Comunes PPto Gral	5	7	1.726	1.923	0	-100%	-1.923	-100,00%
(1) Total Ingresos	12.572	16.668	14.410	23.921	35.465	30%	11.544	48,26%
GASTOS								
Funcionamiento	1.880	1.957	2.137	2.182	2.181	4%	-1	-0,05%
Inversión	9.525	14.026	12.018	23.564	33.235	37%	9.671	41,04%
(2) Total Gastos	11.405	15.983	14.155	25.746	35.416	33%	9.670	37,56%
(1-2) SITUACIÓN PRESUPUESTAL	1.167	685	255	-1.825	49		1.874	-102,68%

Fuente: Rendición de cuentas de la Agencia APP, 2018-2022. Cálculos equipo auditor.

El cuadro anterior, hace referencia a la situación Presupuestal histórica de la Agencia APP en el quinquenio 2018 – 2022, observándose un desequilibrio en el crecimiento de los ingresos y los gastos, ya que mientras los recursos crecen en un 30%, los egresos aumentan el 33%. En la estructura de los ingresos se observa que las transferencias es el concepto más relevante; lo cual refleja la dependencia que tiene la entidad de este tipo de recursos para el desarrollo del cometido estatal establecido desde su creación. Consecuente con ello, los gastos realizados en el agregado de inversión son de mayor connotación en el periodo referenciado, toda vez que los recursos de transferencias son direccionados por el Ente Central para el desarrollo de proyectos propios del Plan de Desarrollo.

En el comportamiento de los ingresos se observa que en las tres (3) vigencias el total de los recaudos fueron intermitentes, en tanto los dos (2) últimos periodos reflejan crecimiento en el recaudo, siendo el año 2022 el de mayor crecimiento. Igual situación se presenta en los gastos, hecho que se genera por la dependencia que la Agencia APP tiene respecto del monto de recursos por transferencias que el Distrito Medellín le realiza para la ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

Cuadro 6. Cumplimiento Plan de Acción - Agencia APP vigencia 2022

Código Componente	Nombre Componente	Nombre Programa	Código Proyecto	Nombre Proyecto	Eficacia Proyecto %	Ejecución Financiera %	Código Valor Estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de Medida	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Cumpli %
Línea 2: Transformación Educativa y Cultural												
2.7	Cultura, arte y memoria	Patrimonio cultural, memoria e identidades	200326	Caracterización y recuperación del patrimonio cultural-app	96%	100%	AP26AB	Capacitaciones realizadas	Número	20	34	170%
2.7	Cultura, arte y memoria	Patrimonio cultural, memoria e identidades	200326	Caracterización y recuperación del patrimonio cultural-app	96%	100%	AP26AA	Documentos de investigación realizados	Número	30	53	176%
2.7	Cultura, arte y memoria	Patrimonio cultural, memoria e identidades	200326	Caracterización y recuperación del patrimonio cultural-app	96%	100%	AP26AD	Documentos normativos realizados	Número	20	20	100%
2.7	Cultura, arte y memoria	Patrimonio cultural, memoria e identidades	200326	Caracterización y recuperación del patrimonio cultural-app	96%	100%	AP26AC	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	70	58	83%
Línea 4: Ecosidad												
4.4	Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	200334	Recuperación e intervención integral del paisaje urbano-app	100%	100%	AP34BC	Estudios o diseños realizados	Número	5	5	100%
4.4	Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	200334	Recuperación e intervención integral del paisaje urbano-app	100%	100%	AP34BB	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	9	9	100%
4.4	Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	200334	Recuperación e intervención integral del paisaje urbano-app	100%	100%	AP34BA	Espacio público adecuado	m2	24.800	50.642	204%
Línea 5: Gobernanza y Gobernabilidad												
5.5	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	200333	Recuperación integral del patrimonio y paisaje urbano del barrio Prado	88%	100%	AP33BD	Espacio público construido	%	20	10	50%
5.5	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	200333	Recuperación integral del patrimonio y paisaje urbano del barrio Prado	88%	100%	AP33BC	Espacio público adecuado	%	30	51,63	172%
5.5	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	200333	Recuperación integral del patrimonio y paisaje urbano del barrio Prado	88%	100%	AP33BB	Instrumentos normativos formulados	Número	1	1	100%
5.5	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	200333	Recuperación integral del patrimonio y paisaje urbano del barrio Prado	88%	100%	AP33BA	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	4	15	375%
5.5	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	200335	Fortalecimiento a la gestión de los instrumentos de financiación del POT	100%	100%	AP35BB	Documentos de política elaborados	Número	30	42	140%
5.5	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	200335	Fortalecimiento a la gestión de los instrumentos de financiación del POT	100%	100%	AP35BC	Documentos de investigación elaborados	Número	900	1001	111%
5.5	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	200335	Fortalecimiento a la gestión de los instrumentos de financiación del POT	100%	100%	AP35BA	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2.700	2.775	103%
5.1	Gobierno Transparente	Gestión financiera, eficiente y sostenible	200336	Fortalecimiento en la estructuración, evaluación y promoción de alianzas y app	100%	100%	AP36BA	Estudios de preinversión elaborados	Número	2	2	100%
5.1	Gobierno Transparente	Gestión financiera, eficiente y sostenible	200336	Fortalecimiento en la estructuración, evaluación y promoción de alianzas y app	100%	100%	AP36BC	Personas capacitadas	Número	300	470	157%
5.1	Gobierno Transparente	Gestión financiera, eficiente y sostenible	200336	Fortalecimiento en la estructuración, evaluación y promoción de alianzas y app	100%	100%	AP36BB	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	5	7	140%
5.1	Gobierno Transparente	Gestión financiera, eficiente y sostenible	200337	Generación de oportunidades y estructuración de proyectos inmobiliarios	100%	100%	AP37BD	Entidades territoriales asistidas técnicamente	%	40	75	188%
5.1	Gobierno Transparente	Gestión financiera, eficiente y sostenible	200337	Generación de oportunidades y estructuración de proyectos inmobiliarios	100%	100%	AP37BE	Documentos de planeación elaborados	%	50	50	100%
5.1	Gobierno Transparente	Gestión financiera, eficiente y sostenible	200337	Generación de oportunidades y estructuración de proyectos inmobiliarios	100%	84%	AP37BC	Estudios o diseños realizados	Número	2	4	200%

Fuente: Rendición de la cuenta Agencia APP 2022, elaboró equipo auditor.

Para el Plan de Acción Institucional la Agencia APP programó actividades y tareas que se ejecutaron a través de seis (6) proyectos enmarcados en tres (3) líneas del Plan de Desarrollo 2020-2023, en los cuales el Ente Central le asignó

En la muestra seleccionada se incluyó para evaluación el contrato PS20222329 suscrito con Global Mining Solutions S.A.S por \$190.000.000, con la finalidad de realizar el análisis y evaluación y emitir pronunciamiento dentro de la **Vigilancia Fiscal No. 24.**

Cuadro 7. Muestra de contratos por Programa, Proyecto o Proceso. (Cifras en pesos)

Código del Proyecto	Nombre del Proyecto o Proceso	Nº Consecutivo de Contrato	Número del Contrato	Objeto del Contrato	Valor Total Contratos	Total Pagos Auditados Vigencia 2022
200335	Fortalecimiento a la gestión de los instrumentos de financiación.	1	Acta de Incorporación 2 AD2021299	Incorporación de recursos para la administración de las compensaciones por transferencias de derechos de construcción y desarrollo en la modalidad patrimonial, en el marco del convenio interadministrativo número AD2021299/IDEA 0201 de 2021.	5.186.553.440	5.186.553.440
200334	Recuperación e intervención integral del paisaje urbano - APP	3	LP2022227	Realizar intervenciones de paisajismo e infraestructura verde en el edificio principal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, del Centro Administrativo Municipal -CAM la Alpujarra y Sedes Administrativas externas del Municipio de Medellín.	3.360.980.003	786.410.931
200334	Recuperación e intervención integral del paisaje urbano - APP	4	PS2022195	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como operador logístico para la organización, administración y ejecución de proyectos de intervención artística urbana en el espacio público y en equipamientos de ciudad, en el marco del programa Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial.	2.301.010.000	1.570.826.933
200334	Recuperación e intervención integral del paisaje urbano - APP	5	CC2022250	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, ambiental y contable a las intervenciones de paisajismo e infraestructura verde en el edificio principal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, del Centro Administrativo Municipal -CAM la Alpujarra y Sedes Administrativas Externas del Municipio de Medellín, correspondientes al Contrato derivado de la Licitación Pública P229LP2022.	438.037.492	237.302.956
200334	Recuperación e intervención integral del paisaje urbano - APP	6	PS2022286	Prestación de servicios para la operación logística de todo tipo de eventos coordinados, administrados, organizados, de interés o estratégicos para la AGENCIA APP, incluyendo el suministro de bienes y/o servicios que se requieran.	377.732.862	255.279.344
200334	Recuperación e intervención integral del paisaje urbano - APP	7	PS2022193	Prestación de servicios como operador logístico para apoyar la organización de eventos relacionados con la socialización y promoción de proyectos de ciudad, y capacitaciones para funcionarios y colaboradores de la AGENCIA APP.	350.000.000	59.862.784
200336	Fortalecimiento en la estructuración, evaluación y promoción.	8	PS2022191	Prestación de servicios profesionales especializados para el acompañamiento en las diferentes fases e interacciones que requiere el proyecto de Modernización de la Unidad Deportiva, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada - APP.	317.000.000	271.999.999
200326	Caracterización y recuperación del patrimonio cultural - APP	9	ARR2022118	Contrato de arrendamiento de bien inmueble localizado en la dirección Carrera 55 No. 42 - 180, local 203, Edificio Plaza de La Libertad, Matrícula Inmobiliaria N° 001-1090726 Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín - Sur.	271.485.648	260.173.746
200333	Recuperación integral del patrimonio y paisaje urbano.					
200334 200335 200336 200337	Recuperación e intervención integral del paisaje urbano - APP Fortalecimiento a la gestión de los instrumentos de financiación. Fortalecimiento en la estructuración, evaluación y promoción. Generación de oportunidades y estructuración de proyectos.	10	PS2022265	Prestación de servicios como operador logístico para la conceptualización, diseño, producción creativa, y ejecución de todo tipo de eventos coordinados, administrados, organizados, de interés o estratégicos para la AGENCIA APP, incluyendo el suministro de bienes y/o servicios que se requieran para su ejecución.	229.526.210	229.245.932
200337	Generación de oportunidades y estructuración de proyectos	11	PS2022329	Prestación de servicios para apoyar a la agencia app y brindar acompañamiento en la operación de las plataformas tecnológicas de la AGENCIA APP.	190.000.000	190.000.000
Total General					13.022.325.655	9.047.656.065

Fuente: Rendición de la cuenta Agencia APP 2022, elaboró Equipo Auditor

análisis normativo, cabida normativa y aproximación financiera junto con sus funcionalidades.

Adicionalmente, los estudios y documentos previos del contrato que datan del 24 de octubre de 2022, definen también el objeto del futuro contrato, como de apoyo y acompañamiento en la operación, y establecen unas necesidades, al igual que el contrato, no orientadas al apoyo y operación, sino al desarrollo de nuevas funcionalidades y ajustes de la plataforma inmobiliaria “INMO APP”, cuyo objeto es almacenar, operar y publicar de manera precisa y con el menor margen de error posible. De tal manera, se indica en los estudios previos que se requieren los siguientes ajustes:

1. *“Optimizar y mejorar la integración del desarrollo con la plataforma ArcGIS (Mapas y detalles dentro del mapa)*
 - a. *Integrar ARCGIS mediante JavaScript para tiempos de carga*
2. *Ajustar el diseño de la aplicación que incluya los componentes funcionales para los proyectos Plan Rector y Gestión Inmobiliaria del Barrio Prado (Diagnostico del proyecto, Estadísticas, Filtros dentro de los mapas, generación de Fichas tipo PDF, uso didáctico del ratón)*
3. *Cargue de información documental (importar y exportar información a través de Excel, Generación de archivos PDF y Excel de indicadores y estadísticas, bloques de estadísticas e indicadores dinámicos).*
 - a. *Generar un módulo parametrizable para determinar cuáles serán las estadísticas, bloques de estadísticas que quieren mostrar.*
 - b. *Verificar la base de datos y las migraciones que la información que se está subiendo se encuentre protegida y en caso de contener información corrupta, entonces notificar al usuario que intenta subir esa información.*
 - c. *Para exportar la información mediante Excel debemos definir cuál es la información para exportar y validar el tipo de usuario que recibe esta información.*
4. *Configurar, diseñar, implementar y mejorar el funcionamiento de las generaciones de documentos PDF según se requiera.*
5. *Control de Calidad QA a través de:*
 - a. *Pruebas de humo.*
 - b. *Pruebas de funcionalidad*

- Propósito Angelical, cuyo objeto fue *“Planeación, estructuración, diseño, implementación, y mejoras de la plataforma denominada Propósito Angelical-Plataforma web”*, con un plazo del 7 de marzo de 2022 al 4 de octubre de 2022

Sin embargo, al revisar el certificado de existencia y representación de la sociedad Global Mining Solutions SAS, con Nit. 900736845, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 14 de noviembre de 2023, con código de verificación 023015375EFE13, se encontró que la empresa estuvo disuelta y entró en estado de liquidación desde el 29 de abril de 2019, hasta el 8 de agosto de 2022, fecha en la que se reactivó, es decir, que al momento de suscribir el contrato con la empresa Propósito Angelical, que soportó el análisis de experiencia realizado por la Agencia APP, la sociedad Global Mining Solutions SAS, se encontraba en estado de disolución, en consecuencia este contrato no podía ser tenido en cuenta dentro de la experiencia del proponente, a valorar por la Agencia APP.

La tipología contractual a la que debió acudir la Agencia APP para el desarrollo de nuevas funcionalidades en la plataforma web inmobiliaria es la de consultoría, cuyo objeto incluye entre otros, la ejecución de diseños, planos y proyectos, conforme a la tipificación realizada por el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Lo que implica que la modalidad de selección no era la de contratación directa, a la que acudió la Agencia APP, sino la del concurso de méritos contemplada en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, prevista para la selección de consultores, lo que además es coincidente con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Buenas Prácticas en la Adquisición de Software y Servicios Asociados de Julio 21 de 2020, en la que recomienda para aquellos casos en los que se va a contratar el desarrollo de software a la medida, acudir a la modalidad de Concurso de Méritos.

Las circunstancias descritas se suman a que, tampoco era procedente acudir a la tipología de prestación de servicios en este caso, pues la entidad no verificó que la experiencia apoyada en certificaciones aportadas por la persona jurídica fuera válida, en tanto, como se evidenció, una de las certificaciones comprende un período de prestación de servicios ubicado en la época en que la sociedad Global Mining Solutions SAS, se encontraba en disolución, lo que implicaba en los términos del artículo 222 del Código de Comercio, que solo tenía capacidad jurídica para los actos necesarios para su inmediata liquidación.

Lo esgrimido en el párrafo anterior, se refuerza al considerar el Concepto de Colombia Compra Eficiente que indica que todo desarrollo sobre una plataforma conlleva a la modalidad de servicio de asesoría.

Por lo anterior, no es de recibo la respuesta de la APP frente a la observación 2 del informe preliminar, y por tanto, se decide mantener la misma para el informe definitivo en términos de **Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal**.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Además, los indicadores financieros. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.2.1 Proceso Estados Financieros. La Contraloría Distrital de Medellín ha auditado los estados financieros de la AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS – APP, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo (Anexos: 2, 3, 4, 5, 6 y 7) a 31 de diciembre de 2022, así como las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.2.1.1 Fundamento de la Opinión. La revisión de los Estados Financieros del período 2022, se efectuó tomando como parámetro los lineamientos sobre las normas de auditoría establecidos en la Guía de Auditoría Territorial adoptada por la Contraloría Distrital de Medellín, la cual es acorde a los parámetros estipulados en las normas ISSAI.

En desarrollo de la evaluación se observó que la Entidad lleva el proceso contable de conformidad con la normativa aplicable a las entidades de gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación, en relación con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y en las demás normas que la adicionan o la modifican.

La forma como se procedió en el proceso contable de la Agencia APP, incumple lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración en el numeral 3 “RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION A OTRAS ENTIDADES” subnumeral 3.1. Entrega de recursos en efectivo y pago de obligaciones “(...) Cuando la entidad que administra los recursos informe sobre la gestión realizada con los mismos, (...) debitará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS”.

De conformidad con la norma incumplida, se genera el siguiente efecto en los Estados Financieros del periodo 2022: la cuenta 2902 recursos entregados en administración esta sobreestimada en \$446.126.391 millones, así mismo, los gastos del período, cuenta 511117 concepto honorarios fue sobreestimada en la misma cuantía, y por lo tanto, los resultados del período (utilidad) fue igualmente subestimada en \$446.126.391 millones y su consiguiente efecto en el patrimonio.

Lo anterior, se genera por falencias en los controles administrativos y contables en la aplicación de lo estipulado en el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración, constituyéndose en un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: la respuesta dada por la Agencia APP no es recibo para el Ente de Control, toda vez que el hecho que se hubiese presentado diferencias en el reporte de información a la Contaduría General de la Nación en relación con las operaciones recíprocas de la Agencia APP y el Área Metropolitana del Valle Aburrá, obedece justamente a la gestión inoportuna de validar entre las entidades la información relacionada con el avance de la ejecución del contrato interadministrativo 824 de 2021. Esto por cuanto las facturas por \$446.126.391 dejados de registrar disminuyendo en la cuenta 2902 recursos recibidos en administración, subcuenta 2902010102 Convenio AMVA, corresponden a la sumatoria de los registros realizados entre agosto 23 y diciembre 27 de 2022 que siempre fueron registrados afectando la cuenta del gasto 5111790101 honorarios, con los cuales se denota que el error en el registro fue permanente y por tanto el incumplimiento de lo estipulado por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración en el numeral 3 “Recursos Entregados en Administración a Otras Entidades”, subnumeral 3.1 Entrega de recursos en efectivo y pago de obligaciones. Por lo que se configura **el hallazgo administrativo**.

Debilidades:

Las políticas contables fueron adoptadas en el año 2018, desde entonces no se les ha realizado ajustes y/o actualizaciones conforme a la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación, además, en las adoptadas tiene establecidos parámetros normativos para el reconocimiento, medición inicial, medición posterior, depreciación, baja en cuentas, revelaciones, entre otros, para los Bienes de Beneficio y Uso Público, y Bienes Históricos y Culturales, cuentas que no corresponden a la naturaleza de la Agencia APP.

Los procesos de apoyo entre estos el contable, de tesorería, presupuestal, de control interno, son desarrollados a través de personal contratado mediante la modalidad de prestación de servicios como apoyo a la gestión, lo cual genera riesgos en la continuidad de los procesos por la rotación de personal.

No existe segregación de funciones para el desarrollo de las actividades inherentes al desarrollo de las etapas del proceso contable como son: la identificación, clasificación, medición, registro, revisión y análisis de los hechos económicos que se incorporan a los libros contables, de tal forma que los mismos sean coherentes con los documentos soportes y la norma específica aplicable.

Se carece de la estructuración e implementación de procedimientos que orienten el desarrollo de las tareas, actividades, responsables y flujo de información en subprocesos como inversiones, activos fijos, intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, pasivos contingentes, recursos recibidos y entregados en administración, entre otros.

No existe evidencia del seguimiento, evaluación y monitoreo de los posibles riesgos de índole contable y financiero.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable

No obstante, el personal que orienta los procesos contables y financieros ser contratistas, a los mismos se le incluye en los programas de capacitación relacionadas con temáticas propias de las áreas responsables, hecho que conlleva a que mientras tengan vínculo con la entidad son conocedores de las actualizaciones normativas.

La implementación del ERP SAFIX permite la integralidad de la información en diferentes módulos, la cual sirve de insumo para el proceso contable y financiero.

adicionalmente se implementa MIPG, con las limitaciones con las que cuenta la planta de personal de la entidad.

Con respecto a la solicitud formulada, debe tenerse presente que en la observación se plantea que la entidad carece de procedimientos e instructivos para el desarrollo de las actividades y tareas propias de los subprocesos contables como: inversiones, activos fijos, intangibles, recursos entregados en administración, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, pasivos contingentes, entre otros; con lo cual es evidente que existen debilidades en el sistema de control interno, toda vez que la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, en el artículo 4° se relacionan los elementos para el sistema de control interno, entre ellos los literales b) *definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos* y d) *delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad*. Elementos en los cuales se articula lo enunciado en el hallazgo.

Con fundamento en lo anterior, el Ente de Control confirma en su integralidad lo formulado en el **hallazgo administrativo**.

2.2.1.3 Análisis Estados Financieros. En este acápite se resaltan los hechos económicos más sobresalientes que impactaron los estados financieros (estado de situación financiera, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio) en la vigencia auditada. Se anota, que la entidad no presentó el Estado de Flujo de Efectivo en virtud que la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 283 de 2022 determinó el aplazamiento en forma indefinida para la presentación de dicho estado.

La Agencia APP en desarrollo del proceso contable del periodo 2022, aplicó las normas vigentes para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno, las cuales fueron adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, la última realizada mediante la Resolución 211 de 2021.

Así mismo, la entidad para efectos de la presentación de los Estados Financieros del periodo aplicó la estructura uniforme detallada denominada Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros, según lo estipulado por la CGN en la Resolución 441 de 2019 modificada por la Resolución 193 de 2020.

Para el periodo 2022 objeto de evaluación, no se presentaron otras modificaciones normativas de tipo contable que afectaran a la entidad.

La estructura de los Estados Financieros de la Agencia APP al corte de diciembre 31 de 2022 está conformada por Activos \$16.434 millones, Pasivos por \$4.774 millones y Patrimonio \$11.660 millones.

Activos. Según los Estados Financieros presentados por la Agencia APP, los activos están distribuidos en corrientes \$8.562 millones y no corrientes \$7.872 millones, con participación del 52% y 43%, respectivamente.

El saldo de los activos en 2022 presentó aumento del 159% (\$10.095 millones), en relación con lo reflejado en 2021 por \$6.339 millones, la cual obedeció fundamentalmente al aumento en la cuenta depósitos en instituciones financieras (grupo efectivo y equivalentes al efectivo) por \$4.463 millones, y la cuenta recursos entregados en administración (grupo otros activos) \$5.175 millones.

La variación más representativa observada en la cuenta depósitos en instituciones financieras se generó en las cuentas de ahorro con un incremento de \$4.783 millones y cuentas corrientes \$320 millones, ello por el aumento de flujo de recursos de las transferencias del Distrito de Medellín para proyectos de inversión, y recursos provenientes de convenios y contratos.

Los mayores recursos son manejados en cuenta de ahorros Bancolombia #693-625845-74 con saldo de \$4766 millones, la cual es utilizada para el control de recursos provenientes de las transferencias del Distrito Medellín con destino al funcionamiento e inversión. En cuentas del banco de occidente se reflejan saldo que suman \$3.128 millones en la cual se controlan recursos de convenios con las secretarías de movilidad, infraestructura, gerencia del centro, suministros y convenio suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

En las Cuentas por cobrar se observa incremento del 70% (\$241 millones), al pasar de \$344 millones en 2021 a \$586 millones en 2022, la cual se deriva básicamente del registro de los derechos reconocidos por la Asesoría que presta la Agencia APP a D Groupe SAS Park 10 Executives para realizar la revisión y ajuste del diagnóstico y la propuesta PEMP de la plaza de Toros La Macarena.

Igualmente, se presenta una variación en otras cuentas por cobrar de \$117 millones, fundamentada en el recobro a diferentes instituciones financieras de gastos financieros acreditados en las cuentas de los cuales deben realizar la devolución respectiva.

Las Cuentas por pagar con saldo de \$2.347 millones e incremento del 16% (\$323 millones) en comparación con el año 2021, el 55% de la variación corresponde a Recursos a Favor del Distrito Medellín por rendimientos financieros generados de los recursos administrados por convenios.

Las obligaciones por concepto de beneficios a los empleados al cierre del 2022 representan \$115 millones, y aumento de \$12 millones con respecto al periodo anterior. Los saldos más representativos están en cesantías, salarios por pagar, vacaciones y prima de vacaciones.

En otros pasivos se reflejan los recursos recibidos en administración por \$2.312 millones, y variación de \$715 millones, comparativamente con el año 2021. Los saldos más relevantes están representados en los convenios y contratos interadministrativos suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA- y la Secretaría de Suministros por \$1.135 millones y \$790 millones, respectivamente.

Con respecto al contrato Interadministrativo N°824 de 2021, suscrito con el AMVA que tiene por objeto: “Reverdecimiento fachada área metropolitana del valle de Aburrá”, el equipo auditor encontró en desarrollo de las pruebas realizadas, que pese a existir ejecución del objeto del mismo por \$446 millones, dicho saldo no fue disminuido de la cuenta 2902, sino que el total de los registros fueron cargados al gasto en la cuenta 5111, subcuenta 511179 (honorarios), lo cual conlleva a distorsionar los saldos de las cuentas, como es subestimar la cuenta 2902 recursos recibidos en administración, y consecuentemente sobreestimar el saldo de la cuenta de gastos 5111 por honorarios, lo que a su vez genera como efecto correlativo el efecto en el Estado de Resultados afectando la utilidad del periodo y por ende la disminución del patrimonio.

De otro lado, la forma como se procedió en la Agencia APP al realizar dichos registros desconoce lo normado por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración (marco normativo para entidades de gobierno) en el numeral 3.1 (...) Cuando la entidad que administra los recursos informe sobre la gestión realizada con los mismos, (...) debitará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.(...).

Patrimonio. El patrimonio de la Agencia APP al diciembre 31 de 2022, presenta saldo de \$11.660 millones, reflejando incremento del 346% (\$9.046 millones) con respecto al 2021. Este aumento se debe básicamente a la utilidad en el resultado del ejercicio contable y a la variación en los resultados de ejercicios anteriores.

En los de administración y ventas, los de mayor connotación fueron los gastos generales \$11.647 millones, destacándose los registrados por honorarios \$8.916 millones y los de servicios \$1.559 millones. Por honorarios se contabilizan los generados por la contratación de servicios personales y de apoyo para el desarrollo de los procesos de apoyo, y para la estructuración de proyectos.

Igualmente, en gastos generales se registraron la adquisición de bienes y servicios por \$1.169 millones, necesarios para apoyar el normal funcionamiento de la Agencia: vigilancia, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, materiales y suministros, combustibles y lubricantes, servicio de aseo y cafetería, entre otros.

Así mismo, se contabilizaron \$1.598 millones relacionados con el pago de obligaciones derivadas del personal vinculado por conceptos como: salarios, contribuciones efectivas, beneficio de corto plazo, aportes sobre la nómina, y gastos diversos.

Por deterioro, depreciaciones y amortizaciones y provisiones se registraron \$183 millones, entre los más relevantes están los relacionados con los equipos de comunicación y computación, por intangibles, muebles y enseres, equipo de tracción y elevación y el deterioro del costo del piso 8 en la naviera por el comodato obtenido con la Universidad de Antioquia.

Como gasto público social se registraron \$6.278 millones, por los estudios y proyectos que gestiona la APP en desarrollo de su objeto social.

La revisión de los diferentes hechos económicos que conforman las cuentas objeto de revisión, fueron cotejados con los soportes documentales con la finalidad de verificar que en desarrollo del proceso contable se cumplieran los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la Agencia APP para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información contable.

Una vez aplicados los diferentes procedimientos de auditoría, se pudo establecer que para el proceso de registro contable de los hechos económicos, excepto por lo contextualizado en el párrafo de justificación al dictamen, se aplica la normativa expida por la Contaduría General de la Nación, sin embargo en lo que tiene que ver con la descripción o explicación en los libros auxiliares del hecho económico objeto del registro, se presentan falencias reiterativas, que se dan lugar a la siguiente observación:

hechos económicos que se registran en el comprobante de contabilidad, ya que en la mayoría de los casos solo se hace referencia al contrato del cual se genera el hecho, igual sucede cuando el registro se deriva de un ajuste contable del que no se realiza la explicación y/o justificación del mismo.

Por lo anterior, la respuesta no es recibo para el Ente de control, por tanto, lo observado se mantiene y se configura en un **hallazgo administrativo**.

2.2.1.5 Deuda Pública. La entidad al corte del periodo 2021 no presenta obligaciones financieras de ninguna índole.

2.2.1.6 Fiducias. La Agencia APP no refleja en el Estado de la Situación Financiera al corte de diciembre 31 de 2022, no refleja la constitución de fiducias de ninguna índole.

2.2.2 Indicadores Financieros. Se entiende como un conjunto de procesos y actividades, que se cumplen para programar las finanzas del Estado y recaudar los ingresos, ejecutar los gastos, financiar los déficits o invertir los excedentes de liquidez y evaluar los impactos de gestión.

Cuadro 10. Calificación indicadores financieros Agencia APP 2022

Indicador	Referente	Puntaje	Calificación
Eficiencia en el Recaudo	16,66	80,0%	13,33
Variación marginal del recaudo real.	16,66	100,0%	16,66
Sostenibilidad fiscal.	16,67	70,0%	11,67
Grado de dependencia	16,67	90,0%	15,00
Participación de los recursos de capital en total de ingresos	16,67	70,0%	11,67
Participación de la inversión en los gastos totales	16,67	90,0%	15,00
Total	100		83,3

Fuente: Rendición de cuentas Agencia APP 2022. Cálculos equipo auditor.

La Agencia es una unidad administrativa especial del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, según lo determinado en el Decreto 1364 de 2012 en su artículo 338. Así mismo, a lo estipulado por la Ley 489 de 1998, en el artículo 82 que establece “Las Unidades Administrativas Especiales, en virtud de lo dispuesto están sujetas al régimen jurídico contenido en la norma que las crea y en lo no previsto por ella, al de los establecimientos públicos”.

Grado de dependencia: Este indicador refleja que del total de ingresos corrientes obtenidos durante el periodo 2022 por \$35.465 millones), el 71,5% (\$25.357 millones) provienen de transferencias que son recibidas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, lo que denota el alto grado de dependencia de la Agencia APP de este tipo de recursos para el logro de su cometido estatal; anotando, que el 91,4% de las transferencias recibidas son direccionadas para la ejecución de proyectos de inversión y el 8,6% de las mismas se destinan para gastos de funcionamiento.

Participación de los recursos de capital en el total de ingresos. Los recaudos obtenidos por recursos de capital ascendieron a \$6.362 millones (incluye recursos del balance y el valor de las reservas adicionadas), equivalen al 17,93% del total de recaudos del periodo, resaltando que los recaudos por recursos del balance \$2.648 millones provienen del cierre presupuestal de la vigencia 2021 derivados de saldos de transferencias de años anteriores, los cuales sirven de fuente de financiación para proyectos de inversión.

Participación de la inversión en los gastos totales. Este indicador indica el porcentaje de los recursos que la Agencia APP en 2022 destinó para la inversión, el 93,84% (\$33.235 millones), resaltando que de este monto \$25.357 millones, tienen fuente de financiación directa del Distrito Medellín para proyectos inherentes al Plan de Desarrollo y el resto de los recursos se obtuvieron de convenios con el Distrito Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Concepto sobre la Gestión Financiera. Para conceptuar se evaluaron los indicadores descritos en el cuadro Calificación indicadores financieros, lo que arrojó una calificación definitiva de **80%** puntos, que corresponde a un concepto **efectivo y/o favorable**.

2.3 CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA

2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por la Agencia APP conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado 8 acciones cerradas, con un cumplimiento favorable del 100%.

Cuadro 12. Calificación del Plan de Mejoramiento

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	100,00
Concepto Plan de Mejoramiento	Cumple		

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor.

El resultado obtenido, surge en virtud que el equipo auditor evidenció a través de los soportes respectivos la implementación y aplicación en forma efectiva de las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento como resultado de los hallazgos formulados de los informes de auditoría de la vigencia 2021.

2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta. Consiste en evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por la Agencia APP, bajo los parámetros de la Contraloría Distrital de Medellín establecidos en la Resolución de rendición de la cuenta e informes, vigente de la CDM.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 96,3 sobre 100 puntos, observándose que la Agencia APP cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta.

Cuadro 13. Calificación rendición y revisión de la cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	86,5	0,1	8,65
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,2	0,3	28,85
Calidad (veracidad)	98,1	0,6	58,85
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			96,3
Concepto rendición de cuenta a emitir	Favorable		

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – Elaboró Equipo Auditor

Especial de Fiscalización incluida en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF CDM 2024. Es pertinente reiterar, que en este ejercicio auditor solo se abordó la fase precontractual del contrato PS2022329, por ello lo correspondiente a las etapas contractual y postcontractual será evaluado en la AEF referenciada.

2.5 ANÁLISIS DE VIGILANCIAS FISCALES

En atención a lo señalado en la Resolución 669 de 2023, posterior al análisis desarrollado en el marco de la competencia de la vigilancia fiscal, se trasladó al procedimiento auditor la Vigilancia Fiscal 24 de 2023, vigilancia activada en atención a denuncia realizada en el Concejo de Medellín el 27 de febrero de 2023, la cual se resume en “Suscripción de contrato con Global Mining Solutions SAS sin el cumplimiento de requisitos, sin experiencia ni idoneidad para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato PS20222329 del 31 de octubre de 2022”.

La activación de la vigilancia fiscal por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, se soportó en el artículo 2° del Decreto Ley 403 de 2020, que frente a este tema preceptúa que la Vigilancia Fiscal *"Es la función pública de vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa. Consiste en observar el desarrollo o ejecución de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control, sin intervenir en aquellos o tener injerencia en estas, así como con posterioridad al ejercicio de la gestión fiscal, con el fin de obtener información útil para realizar el control fiscal"*

Por lo anterior, se consideró pertinente incluir el contrato PS2022329 en el selectivo de contratos a evaluar en el ejercicio auditor, y como resultado de la evaluación de la fase precontractual se estableció la observación 2 con presunta incidencia disciplinaria y penal, que se detalla en el numeral 2.1.2.2 Gestión Contractual de este informe.

ANEXOS

Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, Agencia APP vigencia 2022

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 2022-2021 Nit: 900.623.766 (EXPRESADOS EN PESOS)						
CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
1	ACTIVOS		16,434,186,988	6,338,954,735	10,095,232,253	159
	ACTIVOS CORRIENTES		8,561,826,870	4,098,692,325	4,463,134,545	109
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	8,561,826,870	4,098,692,325	4,463,134,545	109
1105	CAJA		0	0	0	100
110502	Caja Menor		0	0	0	100
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		8,561,826,870	4,098,692,325	4,463,134,545	109
111005	Cuenta corriente		53,007,758	372,048,568	-319,040,810	-86
111006	Cuenta de ahorro		8,508,819,112	3,725,745,758	4,783,073,354	128
	ACTIVOS NO CORRIENTES		7,872,360,118	2,240,262,410	5,632,097,708	251
13	CUENTAS POR COBRAR	7	586,231,677	344,875,535	241,356,142	70
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		236,067,779	6,982,349	229,085,430	3,599
131715	Asistencia tecnica		236,067,779	6,982,349	229,085,430	3,599
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		350,163,898	338,588,186	11,575,712	3
138437	Anticipo Contratos de construccion		233,370,854	312,294,106	-78,923,252	-25
138490	Otras cuentas por cobrar		116,793,044	26,294,080	90,498,964	344
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	1,096,807,988	1,217,733,481	-120,925,493	-11
1640	EDIFICACIONES		650,000,000	650,000,000	0	0
164028	Edificaciones de propiedad de terceros		650,000,000	650,000,000	0	0
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		371,670,007	367,400,123	4,269,884	1
166501	Muebles y enseres		343,894,410	339,724,526	4,269,884	1
166502	Equipo y maquina de oficina		27,675,587	27,675,597	0	0
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		578,308,378	579,308,378	0	0
167001	Equipo de comunicacion		44,997,828	44,997,828	0	0
167002	Equipo de computacion		526,313,748	526,313,748	0	0
167005	Equipos de radars		7,998,800	7,998,800	0	0
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		123,924,052	122,985,252	938,800	1
167502	Terrestre		122,985,252	122,985,252	0	0
167590	Otros equipos de transporte		938,800	0	938,800	100
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		3,387,303	3,387,303	0	0
168002	Equipo de restaurante y cafeteria		3,387,303	3,387,303	0	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		641,481,740	505,347,573	136,134,167	27
168501	Edificaciones		-22,772,753	-13,019,000	-9,759,753	100
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina		-228,469,519	-211,346,527	-17,142,992	8
168507	Equipos de comunicacion y computacion		-346,060,181	-255,326,747	-90,733,434	36

Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, Agencia APP vigencia 2022

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS						
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO						
A DICIEMBRE 31 DE 2022-2021						
NIT: 900.623.786						
(EXPRESADOS EN PESOS)						
CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
4	INGRESOS	28	30,840,479,701	18,692,694,383	12,147,885,318	65
43	VENTA DE SERVICIOS	28.1	1,638,254,926	1,315,211,229	323,043,697	25
4390	OTROS SERVICIOS		1,638,254,926	1,315,211,229	323,043,697	25
439014	Administración de proyectos		17,664,131	0	17,664,131	100
439032	Consultorías		94,070,470	307,406,723	-213,336,253	-69
439034	Servicios por administración de contratos		1,526,500,325	1,007,804,506	518,715,819	51
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.2	29,058,517,823	17,368,979,672	11,689,538,151	67
4426	OTRAS TRANSFERENCIAS		29,058,517,823	17,368,979,672	11,689,538,151	67
442602	Para proyectos de inversión		26,877,266,087	14,453,500,785	12,423,765,302	86
442603	Para gastos de funcionamiento		2,181,251,736	2,265,478,887	-84,227,151	-4
442607	Bienes recibidos sin contraprestación		0	650,000,000	-650,000,000	-100
48	OTROS INGRESOS	28.3	143,706,952	8,403,482	135,303,470	1,610
4802	FINANCIEROS		3,264,260	71,234	3,193,026	4,482
480201	Intereses sobre Depósitos en instituciones financieras		3,264,260	71,234	3,193,026	4,482
4808	INGRESOS DIVERSOS		140,442,692	8,332,248	132,110,444	1,586
480826	Recuperaciones		60,799,964	8,063,615	52,736,349	654
480827	Aprovechamientos		0	268,400	-268,400	-100
480890	Otros ingresos diversos		79,642,728	233	79,642,495	34,181,326
5	GASTOS	29	21,775,009,865	19,165,412,153	2,609,597,712	14
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.10	13,255,620,740	11,294,725,081	1,960,895,659	17
5101	SUELDOS Y SALARIOS		858,164,831	697,678,184	-39,713,353	-4
510101	Sueldos		856,222,846	697,678,184	-41,655,338	-5
510105	Gastos de representación		1,941,985	0	1,941,985	100
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		246,870,610	230,330,796	7,531,023	3
510302	Aportes a cajas de compensación familiar		37,331,300	37,676,300	-345,000	-1
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud		83,413,245	80,836,729	2,576,516	3
510305	Cotizaciones a riesgos laborales		8,793,990	7,800,200	993,790	13
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		117,332,284	113,025,567	4,306,717	4
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		46,065,600	47,100,000	-434,400	-1
510401	Aportes al ICBF		27,996,400	28,258,800	-260,400	-1
510402	Aportes al SENA		18,667,200	18,841,200	-174,000	-1
5107	BENEFICIOS A CORTO PLAZO		327,652,804	334,796,887	-7,144,083	-2
510701	Vacaciones		57,287,227	41,434,140	15,853,087	38
510702	Cesantías		88,197,359	89,111,841	-914,482	-1

Anexo 4. Estado de Situación Financiera Agencia APP 2022 (cifras en millones)

Código	Clases y Cuentas	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación		% participación sobre su clase o grupo	
				\$	%	Vigencia 2022	Vigencia 2021
ACTIVO							
CORRIENTE		8.562	4.099	4.463	-52,1%	52,1%	64,7%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	8.562	4.099	4.463	108,9%	52,1%	100,0%
NO CORRIENTE		7.872	2.240	5.632	251,4%	47,9%	35,3%
13	Cuentas por cobrar	586	345	241	69,9%	7,4%	15,4%
16	Propiedades, planta y equipo	1.087	1.218	-131	-10,8%	78,7%	30,2%
19	Otros activos	6.199	677	5.522	815,7%	0,0%	0,0%
TOTAL ACTIVO		16.434	6.339	10.095	159,3%	100%	100%
PASIVO							
CORRIENTE		4.774	3.725	1.049	28,2%	100,0%	100,0%
24	Cuentas por pagar	2.347	2.025	322	15,9%	49,2%	54,4%
25	Beneficios a los empleados	115	103	12	11,7%	2,4%	2,8%
29	Otros Pasivos	2.312	1.597	715	44,8%	48,4%	42,9%
NO CORRIENTE		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL PASIVO		4.774	3.725	1.049	28,2%	100%	100%
PATRIMONIO							
31	Patrimonio de las empresas	11.660,0	2.614,0	9.046	346,1%	100,0%	100,0%
TOTAL PATRIMONIO		11.660,0	2.614,0	9.046	346,1%		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		16.434,0	6.339,0	10.095	159,3%		
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de orden deudoras		0	0	0	0,0%		
Cuentas de orden acreedoras		-980	0	-980	100,0%		
91	Pasivos contingentes	835	835	0	0,0%		
99	Acreedores por el contrario (DB)	-1.815	-835	-980	117,4%		

Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio Agencia APP vigencia 2022

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2022-2021
(Expresados en pesos)

Estado de cambios en el patrimonio	Capital Fiscal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Total
Cuenta	310506	310901	311001	31
Patrimonio al 01 de enero de 2022	4,561,096,368	-1,474,358,053	-472,817,770	2,613,920,545
Ajustes de periodos Anteriores				
Ajustes de Periodos Anteriores		-19,380,142	0	0
Total Ajustes de Periodos Anteriores	0	-19,380,142	0	-19,380,142
TRASLADO RESULTADO EJERCICIO				
TRASLADO RESULTADO EJERCICIO	0	-472,817,770	0	0
Total Ajustes Aplicación Normatividad	0	-472,817,770	0	0
Resultado del Ejercicio				
Deficit ejercicio	0	0	0	0
Utilidad del ejercicio			9,065,469,835	9,065,469,835
Total Resultado del ejercicio	0	0	0	0
Patrimonio al 31 de diciembre de 2022	4,561,096,368	-1,966,555,965	0	11,660,010,238

DIRECTOR
RODRIGO FORONDA MORALES
C.C. 98.561.942

DIRECTORA TÉCNICA
NATHALIA GALLEGU MEJIA

CONTADORA
SANDRA ELIZABETH PEREZ VASQUEZ
T.P.-87910-T